



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CIUDAD DE NEUQUEN
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

RESOLUCION N°: 0512
FECHA: 31 AGO 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 6531 – M – 2011 y

CONSIDERANDO:

Que, por esas actuaciones la Subsecretaria de Obras Publicas eleva la Documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la contratación de la Obra: **"ACUEDUCTO PARA AGUA POTABLE BARRIO VALENTINA NORTE RURAL"**, con un Presupuesto Oficial de \$ **3.850.052,00 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y DOS CON 00/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos;

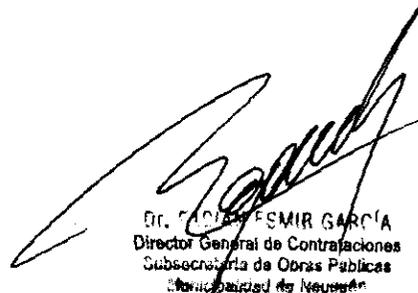
Que, el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para Contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687;

Que a fs. 162/3 obra agregado el pase a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, la que a fs. 162 informa que se ha procedido a cargar el preventivo PR N° 4945, por la suma de pesos \$ 1.925.026 (50% del valor de la obra) para el presente ejercicio, y el resto a ejercicios futuros, contando con el financiamiento a través de fondos provenientes del convenio firmado con la Empresa Pluspetrol;

Que a fs. 164/166 emite su informe la Dirección de Auditoria Interna, individualizado con el N° 233 DACCyDP/11, mediante el cual informa que la documentación agregada se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para Contratar la obra;

Que, mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta a los Señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura y Economía a autorizar los Pliegos Licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



Dr. CECILIA ESMIR GARCÍA
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CIUDAD DE NEUQUEN
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE COORDINACION Y ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

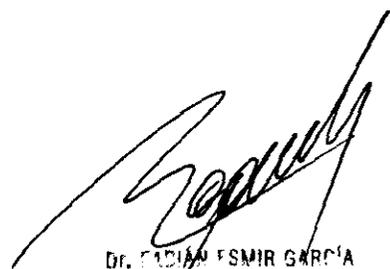
ARTICULO 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 19/157 del Expediente de marras, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Publicas para Contratar la Obra: **"ACUEDUCTO PARA AGUA POTABLE BARRIO VALENTINA NORTE RURAL"**, con un Presupuesto Oficial de \$ **3.850.052,00 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y DOS CON 00/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos;

ARTICULO 2º) LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA OE N° 03/2011, para contratar la ejecución de la Obra: **"ACUEDUCTO PARA AGUA POTABLE BARRIO VALENTINA NORTE RURAL"**, con un Presupuesto Oficial de \$ **3.850.052,00 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y DOS CON 00/100)** FÍJASE el día 15 de Septiembre del año 2011, a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas que se presenten para la misma, en la Dirección General Contrataciones, Subsecretaría de Obras Publicas, Secretaria de Infraestructura, para la respectiva apertura de Ofertas. -

ARTICULO 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente Archívese.

ES COPIA

Fdo. GAMARRA
BIANCHI



Dr. FACIANO ESMIR GARCÍA
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

